



Sr. D. Luis Planas Puchades
Ministro de agricultura, pesca y alimentación
Paseo Santa Isabel, 1
28071, Madrid

Asunto: petición de prórroga de la entrada en vigor de la nueva PAC

Toledo, 10 de noviembre de 2022

Estimado Sr. Ministro:

Tanto desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como desde la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha están exigiendo que agricultores y ganaderos cumplan con anticipación una legislación no vigente. Además de ser cuestión ilegal la imposición de una norma no publicada y una vez vigente aplicarla con carácter retroactivo, se dan otra serie de circunstancias, en este caso propias del mundo físico.

No existe en el mercado disponibilidad de semillas suficientes para satisfacer el cumplimiento de los futuros ecoregímenes, por dos causas:

Un mal año agrícola que ha disminuido la producción de semillas.

La inmoral ley de semillas que prohíbe la venta de las mismas entre agricultores. Siendo que son estos los garantes de la conservación de variedades tradicionales, evitando la erosión genética y el empobrecimiento de la riqueza varietal. Hoy dependemos de las casas de semillas (multinacionales) para poder sembrar nuevos cultivos/variedades o incluso antiguas si no las hemos ido conservando en la explotación propia. Esas casas de semillas, además de dejar perder las variedades tradicionales, muchas de ellas de mérito y adaptadas a las condiciones locales, por interés propio al querer colocar en el mercado variedades propias, muchas veces inadaptadas al medio y siempre más sensibles a plagas, enfermedades y adversidades climáticas.

Estas multinacionales, hoy, no son capaces de atender la demanda de semilla a satisfacción de los requerimientos de la futura PAC. O en todo caso lo hacen a precios extorsivos.

Por otro lado, los ganaderos, ante el cambio de ponderación de las UGM, no podrán cubrir las densidades exigidas en las Ha de pastos.

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como desde la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo rural de Castilla-La Mancha se han tomado ocho años para la elaboración de la nueva PAC, tres años más de los previstos. Por ello, actualmente no pueden imponer el cumplimiento de la legislación, aún no publicada y por tanto no vigente, al sector agropecuario.



LA UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Calle Berna, 1. 1^a planta – 45003 Toledo

643 65 64 13 – uniondeunionesclm@gmail.com – tecnico@unionclm.org

Por todo ello, Unión de Agricultores y Ganaderos de Castilla-La Mancha exige el aplazamiento con carácter indefinido de la aplicación de la nueva normativa hasta la total solución de las circunstancias distorsionantes y, en todo caso, una prórroga de al menos un año desde su publicación. De no hacerse así hacemos responsables al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha de los perjuicios producidos a las explotaciones agropecuarias. Reservando para nosotros y nuestros representados las acciones legales pertinentes. De otra manera parecerá que los políticos pueden hacer y deshacer a capricho y actuar a su conveniencia, aplazando cuando los conviene o imponiendo a voluntad.

A la espera de sus novedades y comentarios, quedo a su disposición y aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.



Unión de Uniones
de Castilla-La Mancha

C.I.F G 13495163

Unión de Agricultores y Ganaderos de Castilla-La Mancha